



A la Comisión permanente:

MANUEL BELLIDO Y RUBERT, mayor de edad, natural y vecino de Castellón de la Plana, según cédula número 13355, de 8.ª clase, como Director del ANUARIO GUIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON, expone: Que en publicación la edición de esta obra para 1925, que tiene por objeto como las anteriores, fomentar los prestigios de esta tierra y propagar sus excelencias y riquezas para su mejor y más rápido desenvolvimiento, y considerando a esa Corporación Municipal perfectamente capacitada de que estas empresas solo pueden subsistir con el apoyo moral y material de los Municipios que de ella salen beneficiados, a esa Comisión Municipal me dirijo en SUPLICA de que se digne conceder a esta publicación una subvención para contribuir á su sostenimiento y a la extraordinaria propaganda gratuita que por todo el mundo se hace, profusamente, para cumplir sus fines.

Así lo espera conseguir del reconocido amor a la cultura patria y al interés por el progreso del país de esa entidad.

Castellón 15 de Noviembre de 1924.

El Director del ANUARIO GUIA
DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Manuel Bellido y Rubert

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VILLAFAMÉS.

Diligencia. Para hacer constar que la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 7 de Diciembre de 1924, acordó conceder una subvención de cincuenta pesetas, a D. Manuel Bellido Rubert, a los fines que se indican en la precedente instancia; de que certifico.

El Secretario,

Julián S. Galba